

Preguntas y Respuestas

Nuevo Sistema de Compras Electrónicas para nivel central



Acceso y uso

¿Cómo ingreso al sistema?

Tenés que estar registrado en el [Sistema de Proveedores](#).

Una vez habilitado, podés acceder al Sistema de Compras Electrónicas desde [ACÁ](#).

¿Necesito algún requisito técnico?

Sí. Para ingresar vas a necesitar validar tu acceso mediante un código (OTP) desde Google Authenticator.

Sobre las ofertas

¿Cómo sé en qué compras puedo ofertar?

En el sistema vas a ver únicamente las compras que admiten oferta electrónica.

¿Puedo guardar una oferta sin enviarla?

Sí. Podés guardarla en estado borrador y completarla más adelante antes de enviarla.

¿Cómo confirmo que mi oferta fue correctamente enviada?

El sistema te muestra un mensaje de confirmación y deja registro en la sección "Mis ofertas".

¿Puedo modificar la oferta enviada?

Se podrá modificar hasta el día y hora establecida como fecha límite de la presentación.

¿Qué pasa si no adjunto toda la documentación?

La oferta puede quedar incompleta y no ser considerada. Es importante adjuntar todo lo exigido en el pliego.

¿El sistema te avisa de los cambios de estados?

En el caso de la oferta, el sistema cada vez que hay un cambio de estado envía un mail a la casilla de correo del OFERENTE. En el caso del Trámite (en curso o finalizado) no avisa por mail.

Cambios en el proceso

¿Dejo de presentar ofertas en papel o por mail?

Solo en los procesos que admiten oferta electrónica.
En los demás, se mantienen los canales habituales.

¿Cambian las condiciones de contratación?

No. Solo cambia la forma de presentar la oferta.

¿El sistema garantiza que mi oferta llega correctamente?

Sí. El sistema registra y confirma la recepción de la oferta.

¿Qué pasa si tengo una consulta?

Podés consultar a través de consultaofertaelectronica@pami.org.ar

¿Si ya inicié un proceso por mail o presencialmente, figura en el sistema?

¿Debo iniciar el proceso de nuevo?

Si presentaste la oferta de manera presencial o por mail, la misma no va a figurar en el sistema de Compras Electrónicas. En las bases y condiciones de la contratación va a estar indicado el medio de presentación de cada oferta.